

NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

- | | |
|--|---|
| Ciencia política y Derecho constitucional.—Pág. 271. | Historia.—Pág. 286. |
| Sociología.—Pág. 279. | Problemas del marxismo y comunismo.—
Página 290. |
| Relaciones internacionales.—Pág. 282. | Problemas del Tercer Mundo.—Pág. 296. |

CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

PIETRO GASPARRI: *Lezioni di Diritto costituzionale*. Primera parte. Padua, Cedam, 1964; 262 págs.

Los tratadistas del Derecho público italiano han comenzado a cultivar la ciencia política, pero sin desligarse de los clásicos modelos jurídico-políticos. Las lecciones de Gasparri son una muestra de esa innovación, al mismo tiempo que de la preponderancia de los antiguos modelos. En esta primera parte, que comprende cinco títulos, se tratan sucesivamente: los elementos generales del

Derecho y del Derecho constitucional, la evolución histórica del Derecho constitucional italiano, desde el Estatuto albertino a la caída del régimen fascista y la Constitución republicana vigente, las fuentes del Derecho constitucional italiano, los elementos constitutivos del Estado de Italia, y finalmente, los órganos de la democracia directa: Cuerpo electoral, partidos políticos.—M. M. C.

ALFRED DE GRAZIA: *Political Behavior*. Volume One of *The Elements of Political Science*. New Revised Edition. The Free Press, Nueva York, Collier-MacMillan Ltd. Londres, 1965; 388 págs.

Reedición, corregida, del libro de De Grazia aparecido en 1952 y 1962. Los «elementos» que trata: Filosofía política, pensamiento político, líderes y seguidores, la comunidad y los intereses particulares, la representación y los sistemas del Gobierno representativo, los partidos políticos, su historia, la conexión entre clases y partidos, modalidades, los grupos de presión y la representación legal de los intereses; conflicto y guerra ci-

vil, consideraciones sobre la democracia y libertad y política pública.

Se trata de un manual o *reader*, que puede ser considerado como nuestras introducciones a la ciencia política y al gobierno de las sociedades, y que junto con el segundo volumen, *Political Organization*, puede ser recomendado a los primeros cursos de nuestras Facultades universitarias.—M. M. C.

RAYMOND ARON: *Démocratie et totalitarisme*. Coll. Idées, N. R. F., París, 1965; 378 págs.
Essai sur les libertés. Calmann-Lévy. París, 1965; 237 págs.

Democracia y totalitarismo es la tercera parte de una serie establecida por el autor, cuyos primeros volúmenes son bien conocidos *Dieciocho lecciones sobre la sociedad industrial* y *La lucha de clases*. Recoge Aron en *Democracia y totalitarismo* las diecinueve lecciones profesadas durante el curso 1957-58 en la Sorbona. La estructura general se conserva y le añade una introducción en 1965, orientada especialmente a comentar los cambios institucionales sobrevenidos en Francia desde 1958 y el sentido de la evolución que se acusa en la Unión Soviética desde la muerte de Stalin.

Para Aron, «el objeto fundamental de estas lecciones radica en el estudio del sector particular de la colectividad llamada política, en el sentido estricto del término, aunque simultáneamente trate de estimar la influencia que la política ejerce sobre el conjunto de la colectividad, comprender la dialéctica de sentido estricto y de sentido englobante de la política...; estudiar el sistema particular que se llama la política para ver en qué medida los filósofos del pasado tenían razón al admitir que la característica fundamental de las colectividades era la organización de los poderes». La base de todas las filosofías antiguas radicaba en la convicción de que la organización de la autoridad se confundía con la esencia de la colectividad. Según Aron, existen conceptos sustanciales que no varían y que todos los hombres de todas las épocas se plantean en torno a la política. Sin embargo, las variables de cada colectividad y época histórica son las que determinan regímenes políticos diferentes. Partiendo, pues, de los clásicos planteamientos filosóficos para recoger el saber sociológico-político, y centrándose en el

estudio de las modernas sociedades industriales, Aron se sirve de los dos grandes modelos políticos de dichas sociedades: los regímenes de partidos múltiples y los regímenes de partido único. Sobre los primeros, los «constitucional-pluralistas», se extiende en seis lecciones, donde plantea los problemas o variables de los mismos, el intento de eficacia y salvaguardia del Estado entre intereses concurrentes, su carácter oligárquico, la corrupción que inevitablemente se opera y los grados que pueden establecerse, terminando con un análisis de la corrupción en el sistema francés de la IV República y sus causas.

Sobre el régimen de monopolio de partido o partido único, se refiere a tres tipos: el autoritario-conservador, el fascista y el soviético. Los dos primeros, al ser reflejo de situaciones no propias a sociedades industriales o fuera de la evolución histórica por exceso de afirmaciones nacionalistas o de raza, una vez señalados sus rasgos característicos no merecen un análisis tan detallado como el que realiza sobre los regímenes de democracia popular, basados o creadores de sociedad industrial y que mantienen una ideología y una dialéctica superadora, no anti, de la democracia liberal parlamentaria y de los principios de la Revolución de 1789. Para Aron, los regímenes constitucional-pluralistas funcionan cuando un personal político consigue mantener procedimientos constitucionales y opera bajo conflictos y compromisos permanentes que le caracterizan. En la Unión Soviética, el equivalente de este personal político son los «hombres del aparato del Partido», que han llegado a mantener, con otras caracte-

terísticas, la evolución de la sociedad industrial, y desde la muerte de Stalin han «liberalizado», aunque no transformado, sustancialmente el régimen político. Las conclusiones sobre estos dos grandes modelos inciden en la especial situación del régimen francés y sus vicisitudes en 1958, señalando que «en una sociedad industrial los golpes de Estado y las rupturas de la legalidad son a menudo catástrofes nacionales».

El *Ensayo sobre las libertades*, resultado de tres conferencias pronunciadas en la Universidad de California en 1963, «no es más que un simple ensayo, consagrado a un problema eterno e inagotable». Partiendo de sus autores favoritos, Tocqueville y Marx, Aron expone el clásico problema de las libertades formales y las reales y la dimensión de la libertad política en la sociedad técnica.—M. M. C.

GIUGLIELMO NEGRI: *Three Essays on Comparative Politics*, Giuffrè Editore. Milán, 1964; 71 págs.

El primero de los tres cortos ensayos que encierra este volumen tiene como objeto la Constitución hoy vigente en la República italiana. Poco más que una cuidada descripción podían ofrecernos sus veinticinco páginas. «Nacida en un período de reacción contra el fascismo —escribe Negri—, la Constitución italiana se convirtió en un vehículo para la solemne reafirmación de aquellos principios que el fascismo había negado, y en particular, los derechos de la libertad individual, civil y política.» Incluso es el primer texto constitucional europeo, en su artículo 49, que garantice la asociación de los ciudadanos en partidos políticos. Dentro de su orden, Negri se detiene en tres cuestiones de primer interés, la presidencia, el Tribunal Constitucional y la cuestión regional. Como hace notar en sus líneas de presentación Joseph La Palombara, las atribuciones del Presidente fueron objeto de constante discusión durante los años en que impuso su actividad el Presidente Gronchi. Algunos de sus poderes ¿eran sustanciales o meramente formales? Otro elemento conflictivo es el papel que puede jugar el Tribunal Constitucional, con

atribuciones para considerar la validez de los acuerdos parlamentarios ante el texto constitucional, según el modelo americano, lo que, según opiniones autorizadas, como el profesor Orlando, debilitaría la estructura del Estado parlamentario. Por fin, las regiones reconstituídas no suponen un atentado a la unidad nacional, sino una devolución, el reconocimiento de una realidad histórica.

El segundo ensayo se consagra a estudiar los orígenes del partido político en las tradiciones europea y americana. Frente al caso americano, los partidos políticos de la Europa continental tomaron en un principio «la estructura y la forma de un Club de amigos iniciados unidos por un lazo político mutuo y a menudo obligados a disimular su calidad de miembros con una solemne liturgia rica en símbolos, floreciendo en el interior del régimen absolutista».

En el tercero, sobre las tendencias unipartidistas de los nuevos regímenes del Tercer Mundo, apunta Negri al parentesco entre esa inclinación y la de los movimientos de resistencia europeos durante la ocupación nazi. — ANTONIO ELORZA.

JEAN MEYNAUD: *Les parties politiques en Italie*. P. U. F., Coll. Que sais-je?, número 1.199. París, 1965; 128 págs.

El sistema político italiano tropieza con dificultades de funcionamiento. En gran medida las perturbaciones de la vida política italiana proceden de las profundas contradicciones existentes dentro de las relaciones socio-económicas. Los partidos políticos reflejan unas y otras. Pero son producto igualmente de la herencia histórica.

Meynaud ofrece una valiosa síntesis del proceso político italiano, desde su unificación hasta la llegada del fascismo. Más ampliamente desarrollados se encuentran los caracteres de los partidos políticos después de la caída fascista: en 1942 la firma de un Pacto de alianza de las principales corrientes opuestas al fascismo que tendía a la formación de Comités de Liberación Nacional, y en junio de 1944, la coalición gubernamental de los seis principales partidos de la coalición: Democracia Cristiana, partido liberal, partido socialista, partido comunista, Partido Democrático del Trabajo y Partido de Acción. Los dos últimos

fueron perdiendo importancia y los cuatro primeros han constituido las fuerzas políticas más importantes y protagonistas activos desde 1945 hasta los últimos años.

Las posiciones ideológicas, los modos de organización y el perfil electoral a través de las cuatro grandes consultas electorales a nivel nacional parlamentario muestran la evolución que paralelamente se ha producido en el Gobierno y en las coaliciones gubernamentales. Con todo, el monopolio del partido demócrata-cristiano ha sido el aspecto descolante. En estos últimos tiempos de coalición centro-izquierda el problema se presenta en las dudas y reticencias para poner en práctica el programa común elaborado entre demócratas y socialistas. Por encima de este proceso, «el más grave defecto del sistema italiano de partidos es el retraso que ha tomado y que acentúa cada día más con respecto a la evolución social».—M. M. C.

JEAN GICQUEL et LUCIEN SÉZÉ: *Problèmes de la réforme de l'Etat en France depuis 1934*. Préface de MAURICE DUVERGER. Presses Universitaires de France. París, 1965; 286 págs.

Con una introducción sobre el proceso de la reforma institucional en Francia desde 1934 a 1965 del profesor M. Duverger, que intenta englobar dentro de una perspectiva homogénea los dos trabajos de los autores. Según Duverger, hasta 1956 el revisionismo constitucional ha sido siempre una constante de los partidos de derecha, mientras que a partir de esta fecha, salvo determinadas excepciones, al clásico revisionismo derechista se sucederá una corriente revisionista de izquierda.

Gicquel se ha planteado el problema de la reforma del Estado en Francia en 1934. «A lo largo de su existencia, la III República ha cabalgado sobre un equívoco entre una izquierda que quería transformar las condiciones económicas y sociales sin tocar el cuadro político y una derecha que predica la adaptación de este último para recuperar el poder que insensiblemente se le escapaba.» Escoge dos planteamientos significativos de una y otra tendencia: *La réforme gouvernementale*, de Léon Blum, socialista,

y *L'Heure de la décision*, de André Tardieu, moderado. Junto a este problema capital de la reforma institucional va a plantearse el de la reforma electoral; en torno a éste, a dos formas de escrutinio, la proporcional —defendida por la izquierda social-comunista— y el mayoritario, en el cuadro del *arrondissement* —posición derechista—. Esta situación de reforma del Estado intentará ser resuelta por un Gabinete Doumergue (que el autor presenta convenientemente), que poco a poco caerá en excesos moderados y en pretensiones próximas del poder personal. El proyecto revisionista de Doumergue caerá, pero por una curiosa paradoja, a partir de entonces comienza la era de la primacía del ejecutivo, rasgo predominante de los regímenes contemporáneos. A juicio de Gicquel, «el debate sobre las instituciones permanece abierto a partir de 1958 y se ha planteado de nuevo el problema de la reforma del Estado».

El estudio de Sfez está dedicado a «Las ideas constitucionales de los socialistas franceses —1944-1964—». A pesar de las apariencias, e incluso de dos actitudes

que se muestran contradictorias, y también como rasgo común, tanto a la S. F. I. O. como al P. S. U., parece evidente una ausencia de pensamiento revisionista, y en general ambos se muestran fuertemente reacios a un ejecutivo fuerte. Sfez intenta buscar las causas de esta convergencia y proporcionar razones convincentes: por una parte, las encuentra en la influencia de la tradición, tanto antimarxista como marxista y posmarxista; por otra, la idea y práctica de los militantes y en la estrategia de ambos partidos. Su conclusión se centra en que el socialismo debe saber utilizar los problemas de la revisión de las instituciones (hasta ahora patrimonio casi exclusivo de la derecha), esbozando una pedagogía de nuevo alcance dirigida a un público nuevo (no tan anquilosado como se evidencia por las estadísticas de militantes y cuadros de los dos partidos socialistas) y dotada de un lenguaje moderno, fuera del convencionalismo y rutina habituales, sin caer tampoco en el academicismo ni en el tecnocratismo.— M. M. C.

SERGE MALLET: *Le gaullisme et la Gauche*. Editions du Seuil. París, 1965; 266 páginas.

El autor de *Les paysans contre le passé* (1962) y la *Nouvelle classe ouvrière* (1963) reedita en conjunto los más importantes artículos que ha publicado en diferentes revistas desde mayo de 1958, fecha de la investidura del general De Gaulle en el Parlamento francés, y también de la salida de Mallet del partido comunista francés. Por ambos motivos sus preocupaciones convergen en «contribuir a crear el instrumento adecuado para la transformación de la sociedad neocapitalista en sociedad socialista».

El libro constituye, por tanto, una exposición de la encrucijada en que la nueva izquierda francesa se debate. Las te-

sis posiblemente más sugerentes se recogen en dos artículos: en la conclusión y en el titulado «Elogio del revisionismo». En este último parece apoyar la corriente «neorevisionista», caracterizada por las siguientes notas: 1. Creencia de que el fenómeno gaullista no es accidental ni típicamente francés. «La evolución de los regímenes occidentales hacia estructuras autoritarias, el declinar del parlamentarismo, son elementos ligados estrechamente al capitalismo moderno, compromiso ambiguo entre el capitalismo de Estado y el financiero, cuyos conflictos no pueden ventilarse en el cuadro de un sistema democrático burgués tra-

dicional.» 2. Consideración de que la recogida por el Estado de una amplia parte del aparato económico plantea antes que nada la lucha por la democratización de la gestión de este aparato, por el control de los verdaderos «centros de decisión» de la vida moderna; lucha también contra el Estado capitalista centralizado. 3. En esta lucha no sólo deben participar los partidos políticos, sino

que una estrategia común debe ligar a los partidos y organizaciones sindicales, sociales y Cooperativas para el control del poder económico-político. 4. Toma nota de la importancia trascendental de las nuevas clases productivas y la posibilidad de que se unan al movimiento socialista. 5. La integración europea exige una estrategia socialista europea.— M. M. C.

DOUGLAS CATER: *El Poder y los grupos de presión*. Madrid, 1965, Ediciones Cid-Madrid, núm. 26 Colección Vortice; 357 págs. Introducción de E. RUIZ GARCÍA. Traducción de ANGEL RUIZ CAMPS.

Bajo el título original de *Power in Washington*, este libro suscitó gran interés en el mundo anglosajón por el tratamiento ágil y directo con que enfocaba los aspectos institucionales de la vida política norteamericana. Es de elogiar la celeridad con que se ha verificado la traducción, así como la digna presentación de un libro que pretende alcanzar e interesar a algo más que lectores especializados. El autor pertenece al responsable y muy activo grupo de periodistas que en Washington siguen el proceso político y se plantean constantemente, con método adecuado y notable conocimiento del desarrollo histórico institucional de su país, los problemas sobre el Poder político y sus actores más caracterizados.

Deliberadamente Cater rechaza la manera escolástico-política, propia de tantos manuales científico-políticos, para hacer entrar bajo rápidas pinceladas impresionistas al lector en los temas que elige. La descripción del método directo que hace de la Constitución americana («El Gobierno norteamericano opera según una Constitución viva, no literal») puede aplicarse a su propio método indagatorio y a las explicaciones que suministra. Detrás de fluyentes imágenes de casos concretos, Cater engarza una exposición

sistemática. El inmenso poder de lo que llama la «máquina industrial-militar», con más de un 50 por 100 del presupuesto nacional, acaso sea el aspecto más significativo del libro, y por consecuencia, de la sociedad norteamericana. («El presupuesto del Departamento de Defensa asciende a 50.000 millones de dólares, y es mayor que los presupuestos gubernamentales juntos de Inglaterra, Italia, Alemania occidental y Francia.») En torno a este gigantesco presupuesto se cifra una lucha cerrada por los contratos, dentro de la cual juegan el Congreso, el Presidente, las Compañías y los Estados directamente afectados. El poder alcanzado por lo que Cater llama «el subgobierno de Defensa», «representa en macrocosmos —como el ejemplo del subgobierno del azúcar lo representa en microcosmos— un desafío a las instituciones tradicionales del Gobierno norteamericano».

En el espíritu de los fundadores de la Constitución norteamericana estaba presente el deseo de una división e independencia de poderes. Pero la experiencia y necesidad históricas han demostrado que a los tres clásicos —legislativo, ejecutivo y judicial— se les han unido o han brotado otros específicos: partidos políticos, grupos de presión, Prensa.

¿Están en peligro las instituciones tradicionales? ¿Existen aún frenos y contrapesos adecuados al predominio de uno de esos poderes? Cater examina esas jurisdicciones tradicionales: la Presidencia, el Congreso, el Poder judicial, así como el nacimiento y estado actual de los partidos, su necesaria revisión, la actividad de la Prensa y las manipulaciones que operan los medios de comunicación de masas, la actividad tradicional de los grupos de presión y sus modernas y trascendentales revisiones en el *modus operandi*. Su análisis es lúcido y a veces, para los ejemplos del Poder político en los países europeos, drástico y punzante. Pero, en general, después de la descripción, el autor suele matizar los juicios y aceptar, *velis nolis*, la práctica y realidades institucionales norteamericanas como una «estructura de Poder intensamente fragmentada», que, a su juicio, descartan una *élite* del Poder tal y como fué descrita por Mills y como suele reducirse a «mitos novelísticos». Cater deduce tres condiciones de la política en

Washington: 1. El diálogo público es generalmente más radical que el que tiene lugar en privado y que conduce a acuerdos amistosos. 2. Las batallas importantes en Washington son raras veces meros choques entre personas, y más generalmente batallas de intereses generales. 3. A la vista de los extraordinarios intereses y ambiciones que se producen en Washington sorprende considerar hasta qué punto han sido reducidos en número y relativamente poco importantes los casos de corrupción auténtica. «Existe lo que podría llamarse una *moralidad constitucional*, que ha puesto límites a la lucha por el Poder.»

A este sugerente análisis le precede una introducción minuciosa, teórica y estadística de Enrique Ruiz García, quien especifica con datos reveladores «un enorme fenómeno aún no asimilado»: el poderío real alcanzado por la sociedad norteamericana en nuestros tiempos y la lucha por su control en que se mantienen los diferentes grupos sociales de dicho país.—M. M. C.

GERALD W. JOHNSON: *El Congreso*. Editorial Indice. Buenos Aires, 1965; 159 págs.

Folleto sintético respecto del Congreso norteamericano, donde se exponen el funcionamiento histórico y actual, los problemas surgidos desde su puesta en marcha inicial y el deseo constitutivo de que fuese una institución dentro del sistema de frenos y contrapesos que exige la división de poderes.

Se trata de un documento propagandístico sobre la libertad que se defiende en los Estados Unidos, y al que acompañan unos apéndices con la lista de presidentes de la Cámara de Representantes, de los presidentes del Senado y las Comisiones en ambas Cámaras.—M. M. C.

ROMÁN LÓPEZ TAMÉS: *El Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. Publicaciones del Instituto de Estudios Jurídicos. Oviedo, 1965; 284 págs.

Con estilo ameno y claro nos presenta el autor un detallado estudio de las vicisitudes políticas por las que ha atravesado la pequeña isla del Caribe desde su

descubrimiento por Cristóbal Colón en su segundo viaje hasta nuestros días.

El trabajo que nos ocupa constituye la tesis doctoral de López Tamés, y consta

de tres partes. En la primera se dedican 82 páginas a exponer al lector la estructura física, demográfica, social, cultural, jurídica, etc., de Puerto Rico. La segunda estudia la evolución constitucional de la isla hasta 1952, con una amplia noticia de los partidos políticos. Y la tercera es dedicada por el autor a la exposición del *status* político que nace con la ley 600 del 81 Congreso de los Estados Unidos.

Una economía agraria, fundamentalmente azucarera, unida al temor de los habitantes a los huracanes y al pillaje por parte de los corsarios franceses, ingleses y holandeses, es la característica de la vida de Puerto Rico durante siglos. Un relativo bienestar económico no se logra hasta la Cédula de Gracias de 1815 y la Administración del intendente Ramírez.

Pero a un mayor bienestar económico se une la sed de independencia, y tras diversos forcejeos, el Partido Liberal Reformista de la isla consigue en 1897 la concesión de la Carta Autónoma por parte del Gobierno Sagasta.

Analiza cuidadosamente las vicisitudes de los años posteriores, sobre todo el Gobierno militar norteamericano hasta la ley de 12 de abril de 1900, conocida con el nombre de ley Foraker; las consecuencias de la ley Jones, que supuso un importante paso hacia la autonomía; el nacimiento del Partido Popular Democrático, etc.

Las tendencias de los distintos partidos políticos; el Independista, el Estadista Republicano, aspirante a lograr una situación idéntica a la de cualquier Estado federal de la Unión Americana; el Popular Democrático, que pronto se revela como el más pujante, y a cuyo líder, Muñoz Marín, se debe la creación del actual Estado Libre Asociado, junto con la mayor atención de que progresivamente es objeto la isla por parte del Congreso de los Estados Unidos, son ob-

jeto de amplia exposición en este libro.

La ley 600 del 81 Congreso, aprobada en 6 de febrero de 1952, crea el actual *status* político, de oscura naturaleza, como lo demuestra el que desde su creación ha sido objeto de nutrida controversia y de opuestas interpretaciones. según la versión oficial, el Estado Libre Asociado o Commonwealth de Puerto Rico tiene, dentro de su asociación con Estados Unidos, todos los atributos de soberanía e independencia que pueda tener un Estado federado. Pero la ley 600 mantiene en vigor las limitaciones a la facultad del Gobierno insular de imponer contribuciones y tomar dinero a préstamo. El Congreso priva a Puerto Rico de la facultad de definir la ciudadanía puertorriqueña. Todas las diligencias judiciales se hacen a nombre del Presidente de los Estados Unidos, y además, las leyes estatutarias de los Estados Unidos que no sean localmente inaplicables tendrán el mismo efecto y validez en Puerto Rico que en los Estados Unidos, excepción hecha de las leyes de rentas internas. Pero en ese Congreso que legisla para la isla ésta no tiene representación, claro fallo de la pretendida autonomía, ofrecida solemnemente en la primera parte de la ley 600.

La vigente Constitución ratifica la forma republicana de gobierno. El Poder legislativo está encomendado a un Senado de 27 miembros y una Cámara de 51. El Poder ejecutivo radica en el gobernador, quien designa a los ocho secretarios, jefes de Departamento. El secretario de Estado sustituye al gobernador. Los miembros del Poder judicial son elegidos por el gobernador, con la conformidad del Senado.

Al estudio de la posible semejanza entre esta realidad política y la Commonwealth británica o la Comunidad Francesa, así como a los posteriores proyectos de ley que a instancia de la Legislatura

de Puerto Rico se han presentado en el Congreso de los Estados Unidos a partir de 1959, proponiendo enmiendas al Convenio actual se dedican buena parte de las páginas de este interesante libro, en el que tampoco se olvidan los graves problemas que el exceso de población ha planteado y la decisión del Poder público de controlar la natalidad; medida que originó una grave fricción con las jerarquías católicas de la isla.

Se plantea López Tamés la pregunta de si conviene enarbolar a todo evento la bandera de la independencia y de la soberanía, olvidándose de las consecuencias que en lo económico acarrearía el distanciamiento del coloso americano. Frente al alto nivel de vida alcanzado por Puerto Rico, recuerda el autor el ejemplo de otros Estados americanos

dueños de su soberanía, pero donde la vida discurre en condiciones ínfimas.

Encontrar un camino que aúne y mantenga el desarrollo económico alcanzado con una autonomía política y cultural es el difícil problema de Puerto Rico. Conseguir estos tres propósitos es imposible y tendrá que lesionarse una de las tres exigencias. Yo creo —dice Tamés— que será su continuidad cultural, su raíz hispánica. «Todo lo expuesto hace pensar en la permanencia durante algunos años del Estado Libre Asociado, cubiertos los flancos de su fragilidad constitucional con una más efectiva representación en el Congreso y una contribución a los gastos federales. en un futuro, que aún no es cercano, Puerto Rico será el 51 Estado federado de los Estados Unidos de América.» —C. MARTÍNEZ-LAGE.

SOCIOLOGIA

JEAN STOETZEL: *La psychologie sociale*. Flammarion. París, 1964; 316 págs.

El profesor Stoetzel ha sido un pionero en el campo de la psicología social en Francia desde 1947. Encargado quince años antes por la Editorial de publicar un manual introductorio, el autor se excusa de la tardanza en su aparición. No se trata, según el autor, más que de una guía para quien desee conocer este campo científico de reciente factura y creciente importancia, y por ello no se incluyen más que los temas sustanciales, dejando de lado cuestiones de metodología y otro sector cada vez más cultivado: la psicología social aplicada. El resultado es un penetrante breviarío sobre los grandes temas de esta rama del co-

nocimiento: el individuo y la cultura —herencia y medio, socialización del individuo, aprendizaje social—, los comportamientos en las condiciones sociales —afectivos, memoria, etcétera—, la personalidad, la interacción entre las personas y los problemas de psicología colectiva: comportamientos de masas, fenómenos de masa, opinión pública e información colectiva.

Las tres últimas partes revisten cierta importancia para el investigador científico-político, especialmente las sugerencias referidas a la opinión pública e información colectiva. —M. M. C.

BERNARD BARBER y ELINOR G. BARBER: *European Social Class: Stability and Change*. The Mac Millan Company. Nueva York, 1965; 145 págs.

Serie de artículos sobre la estructura de las clases sociales europeas desde el siglo XVI hasta el XX, recogidos por los

editores con destino a una colección universitaria que persigue la introducción suficientemente científica en los grandes

temas históricos. En general, son artículos publicados por diferentes especialistas de historia social y económica en revistas especializadas. Un grupo de artículos contempla la evolución y movilidad social en Inglaterra: L. Stone, profesor en Princeton, se ocupa de las clases inglesas entre 1540-1640; J. H. Hexter, del Departamento de Historia de la Universidad de Yale, estudia el mito de la clase media en la época de los Tudor; J. J. Hecht, profesor en la Universidad de Nueva York, trata de la movilidad social entre las clases humildes en la sociedad británica del siglo XVIII; Jenkins y Jones, sociólogos británicos, realizan un análisis del alumnado y su permanencia social en la Universidad de Cambridge

en los siglos XVIII y XIX. El segundo grupo está dedicado a Francia. En primer lugar, Elinor G. Barber, de la Universidad de Columbia (editor del libro), se centra en el estudio del nivel de vida burgués en Francia en el siglo XVIII; Marcel Reinhard, profesor de la Sorbona, los conceptos de *élite* y nobleza en la segunda mitad del siglo XVIII; F. L. Ford, profesor en Harvard, las clases sociales durante la Revolución y el Imperio; David Landes, profesor en la Universidad de Berkeley, el lugar de los hombres de negocios en la estructura social francesa del siglo XIX. Otros estudios se dedican igualmente a Suecia y Prusia.—M. M. C.

HONORÉ DE BALZAC: *Monographie de la Presse parisienne*. Collection Libertés. Jean-Jacques Pauvert, editor. París, 1965; 229 págs.

Precedido de una *Histoire véritable du canard*, de Gerard de Nerval, que constituye una valiosa aportación a la historia (prehistoria, mejor) del periodismo, el libro se nos presenta como parte de un *Traité du Bimane en Société*, que por supuesto nunca llegó a escribirse. En realidad, son las estructuras psicológicas y sobre todo sociológicas de la Prensa francesa del siglo XIX las que Balzac, también periodista y conocedor de las interioridades de las Redacciones, nos ofrece.

La primera parte trata del Publicista, «escritorzuelo que hace política», clasificado zoológicamente en ocho géneros y doce subgéneros de denominación casi siempre intraducible. La otra mitad del libro se refiere al Crítico. Este oculta siempre un autor impotente, que generalmente «a commencé par publier des livres ou il a pu peut-être écrire en français...»; la especie se divide también en cuatro géneros y 13 subgéneros.

Esta dicotomía deja traslucir la con-

textura de una Prensa que desconoce los temas económicos y los sociales en el sentido de lo cotidiano, por la simple razón de que estas dos facetas humanas no habían trascendido aún la esfera del propietario-empresario o la de los Sindicatos clandestinos. Sólo la política (recuérdese los Publicistas) y la literatura (segunda parte del libro) eran socialmente importantes e interesantes. El autor, por el contrario, es muy consciente de las exigencias de la Prensa como actividad económica, necesitada de innovaciones constantes, para ser rentable, y de una puesta al día con las técnicas del progreso. Mas en 1842 denuncia dos, por entonces incipientes, de los más graves males de la Prensa actual: el conformismo y la demagogia, y desmonta con extraña lucidez las causas que la originan: temor de los suscriptores, asustados por la virulencia de las opiniones políticas del periódico.

Quien espere encontrar en este libro un estudio de la Prensa parisense del

estilo de los *Etudes de Presse* se verá decepcionado. Pero quien guste del olor acre de las disputas literarias, de la agresividad pura y, en fin, de los ejercicios literarios de alto estilo, debe leerlo sin falta. Sarcástica, violenta, brillan-

te, no hay duda de que la *Monographie de la Presse parisienne* encaja a las mil maravillas en la Colección «Libertés», especializada en literatura panfletaria, que dirige J. J. Pauvert.—RAMÓN ZABALZA RAMOS.

ROBERT SALMON: *La información económica. Clave de la prosperidad*. Traducción al español de Jorge Argente. Seix y Barral. Madrid, 1966; 238 págs.

La «Biblioteca Técnica Comercial» de la Editorial Seix y Barral ofrece ahora a los lectores españoles esta obra ya clásica, sobre el importante tema de la información económica en Francia. La primera edición se agotó en unas semanas, la segunda, tirada a cien mil ejemplares, produjo un impacto considerable en la opinión y tuvo una favorable acogida en toda la prensa francesa, tanto de derechas como de izquierdas. Como de la edición francesa hicimos una larga recensión aparecida en el número 37 de la *Revista Economía Política* (pág. 218), nos limitaremos ahora a resumir aquel análisis.

Lo esencial del libro lo constituye la afirmación de que libertad e información son hoy inseparables (Alfred Sauvy ha dicho: «Ser libre hoy es estar bien informado»), y la demostración de que estas palabras son especialmente ciertas en una «Economía generalizada».

Prologado por Emile Roche el libro consta de una introducción y tres partes. La primera trata de la necesidad de la información económica para aceptar el

sistema de producción capitalista, y como medio de participación social de los ciudadanos. En la segunda parte el autor procede a un ensayo metodológico de ordenación de la materia mediante tres niveles: el del pensamiento económico, el de la acción económica (empresas, trabajadores) y el del gran público. En la tercera se procede al estudio bastante detallado de todos los «medios» difusores de la información económica en Francia: su estado actual, los obstáculos financieros psicológicos y técnicos para su desarrollo y un programa de acción inmediata para poner la información económica a la altura de las necesidades de la economía francesa.

Disminuye bastante la utilidad para la investigación el hecho de que en la edición española los anexos con datos cuantitativos y cualitativos sobre libros, periódicos, radio, televisión y diversas organizaciones públicas y privadas difusoras de la información económica en Francia han sido traducidos sin enriquecerlos con datos sobre instituciones españolas similares.—RAMÓN ZABALZA RAMOS.

CLUB JEAN MOULIN: *Pour une démocratie économique*. Editions du Seuil. París, 1964; 238 págs.

En 1962 se constituía el G. R. O. P. (Grupo de Investigaciones Obreras y Campesinas), al que animaban responsables nacionales de la C. F. T. C. (Confederación Francesa de Trabajadores Cris-

tianos) y de los campesinos. Junto con miembros del Club Jean Moulin y de «Ciudadanos 60», han redactado las tesis que se incluyen en este libro, que por demás encaja en las perspectivas in-

investigadoras del grupo inicial: «Búsqueda de instituciones en el orden político y en el económico-social que respondan a las exigencias de una democracia moderna.» Los temas abordados y expuestos se ordenan en tres grandes cuestiones: objetivos, medios, decisiones. Entre los objetivos, las reflexiones sobre el desarrollo económico-social y las aspiracio-

nes de una civilización de la responsabilidad, de la solidaridad, de la consecución de la felicidad de los hombres. Entre los medios, fundamentalmente un plan económico, con control democrático en amplios niveles. En las decisiones, cómo reducir las diferencias de ingresos mediante una planificación y una política de rentas.—M. M. C.

JESÚS GARCÍA FERNÁNDEZ: *La emigración exterior de España*. Ariel, Colección Economía y Sociedad, núm. 6. Barcelona, 1965; 302 págs.

El profesor García Fernández recoge en este libro uno de los aspectos esenciales de la transformación estructural que se está operando en la sociedad española de los dos últimos lustros, especialmente desde 1959. Entre otras aportaciones, el mérito de este trabajo consiste en mostrar una visión de conjunto de la emigración exterior española; tema abordado en múltiples trabajos menores hasta el momento. «Después de varios años de atonía o de flujo moderado, la emigración española ha vuelto a recuperar recientemente, e incluso superar, la importancia que tuvo en las primeras décadas del presente siglo», si bien el cambio gira en torno a Europa continental (aproximadamente 80 por 100 de la emigración), y no como entonces hacia América latina.

El autor observa preferentemente la evolución de la emigración exterior española entre 1946 y 1963, las características de la misma (predominio de la población activa masculina, nuevo tipo de emigración a Hispanoamérica, repercusiones de la emigración en el mercado de trabajo, problemas de asimilación de nuestros emigrantes), los aspectos regionales (predominio de Galicia y Canarias, y en general atlántica, hacia América y la mayor participación de todo el territorio nacional —fenómeno nuevo— hacia Europa, especialmente Levante, Andalucía y zonas interiores de la Península), los factores que condicionan la desigual participación de las regiones españolas en la emigración y los países de destino preferentes en Europa y América.—M. M. C.

RELACIONES INTERNACIONALES

WILHELM WENGLER: *Völkerrecht*. Dos vols. Springer-Verlag, Berlín, Gotinga, Heidelberg, 1964; XXXI+1330 págs.

El nuevo tratado de Derecho internacional de Wilhelm Wengler es cosa muy distinta al resto de los tratados al uso. Wengler se niega, de la primera a la última página de su voluminosa obra, a seguir caminos trillados, y trata de elaborar una concepción totalmente propia,

en la que la especulación intelectual ocupa un lugar mucho más importante que la sistematización de la práctica jurídico-internacional.

Wengler manifiesta su deseo, en las páginas introductorias, de hacer una construcción del Derecho que recoja las

realidades «sociológicas». De hecho, sin embargo, su filosofía del Derecho internacional y del Derecho en general es mucho más simple, y hunde sus raíces en otra concepción del Derecho hoy ya en desuso: la jurisprudencia de intereses de Ihering. Concibe así nuestro autor al Derecho como un enfrentamiento de intereses, que pueden ser paralelos u opuestos. Las construcciones de la personalidad jurídica y del Estado se basan igualmente en pluralidad de intereses que pueden actuar en forma paralela en determinadas ocasiones. Esta concepción,

como bien se podrá advertir, es algo simplista y hace poco uso de las aportaciones actuales de la sociología.

Prescindiendo de esta objeción de principio, la obra de Wengler es eminentemente sugestiva. Los especialistas de Derecho internacional encontrarán en ella mucha materia prima sobre la que reflexionar y hallarán muchas de sus sugerencias de utilidad para la comprensión del Derecho internacional de nuestro tiempo, condicionado por factores no enteramente jurídicos.—M. MEDINA.

WALTER HILDEBRANDT (Red.): *Modern World 1964-65*. Vlotho/Weser. Düsseldorf-Wien, 1966, Econ-Verlag; 156 págs.

Una vez más presentamos el —ya tradicional— anuario del *Arbeitskreis für Ost-West-Fragen*, de Vlotho/Weser, República Federal de Alemania, que recoge una serie de trabajos sobre relaciones internacionales y ciencia política. Como de costumbre, estos trabajos ya se habían publicado en versión alemana en la revista trimestral del mismo centro de investigación: *Moderne Welt*.

Dos estudios enfocan la cuestión del nacionalismo y del comunismo como fuerza motriz de la historia (Werner Conze), por un lado, y el caso de Polonia (Friedrich Laeuen) por otro. Este problema se completa con unas consideraciones sobre las relaciones pasadas y presentes entre alemanes y polacos (Armin Dross) actualizando, por lo tanto, una de las problemáticas más agudas en las relaciones internacionales de la segunda postguerra. A eso hay que añadir otra cuestión también de suma importancia: Berlín como uno de los problemas de la política de poder (Alois Riklin).

La segunda parte del anuario se refiere a los movimientos de «liberación nacional» y a la doctrina del «Estado democrático-nacional», tal como los habían con-

cebido los marxistas y leninistas (Boris Meissner). El neutralismo y la llamada coexistencia pacífica son dos fenómenos distintos y al mismo tiempo interdependientes en la actual política internacional (Erich Kordt). Se trata de una ideología con pretensiones universalistas frente a la cual el mundo no comunista defiende su propia libertad e independencia. Y mientras los países «no alineados» (política e ideológicamente) desean ser efectivamente libres e independientes, las naciones no comunistas pueden ser satisfechas, ya que con eso se hace frustrar los objetivos comunistas.

A continuación el lector encuentra un estudio sobre lo que es el desarme en Este y en Oeste (Eberhard Menzel), y otro en lo referente a la «equivocada alternativa de Moscú» sobre el problema de la guerra y el desarme (Curt Gasteyer). Es imposible prever el resultado de las presentes negociaciones sobre el desarme. Sin embargo, ¿puede el Estado de mañana existir y funcionar sin fuerzas armadas? Lo cierto es, tan sólo, que el mundo de hoy se divide en dos bandos: uno quiere armar, otro desarmar. Pero

queda la incógnita: ¿cuál de ellos arma y pretende desarmar...?

Finalmente, un estudio crítico sobre el concepto de las ciencias sociales a la hora presente (Martín Greiffenhagen), que es una continuación de las consideraciones publicadas al respecto por S. Jenker en el volumen de 1963-64. El fondo del estudio es la naturaleza, la estructura y

la transformación de la sociedad moderna en relación con las correspondientes consecuencias y cambios de carácter científico y político.

El anuario constituye un excelente medio de investigación para quienes quieran profundizar una u otra de las cuestiones relacionadas con la vida política y social del mundo de hoy.—S. GLEJDIRA.

JOSÉ PUENTE EGIDO: *Personalidad internacional de la Ciudad del Vaticano*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1965; 103 págs.

Constituye el de Puente Egido un corto y correcto análisis de la Ciudad del Vaticano desde el ángulo del Derecho internacional.

Su punto de arranque, lógicamente, había de ser la cuestión romana, el conflicto que durante medio siglo opuso, primero, la aspiración a la unidad italiana y el poder temporal pontificio, y más tarde, al suprimirse este último, abocó al «convencimiento práctico adquirido por la Santa Sede en los años que van de 1870 a 1929, de que el *Principatus civilis*, al menos en su concepción más estricta, no ofrecía en el mundo actual las ventajas que pretendía la doctrina canonista».

En la estimación jurídica de los Pactos de Letrán, los internacionalistas han sustentado opiniones diversas. Desde las radicalmente contrapuestas de quienes mantenían que la Santa Sede no era en 1929 persona de Derecho internacional frente a los que defendieron la pervivencia del viejo Estado pontificio. En posiciones intermedias, los tratadistas que hablan de una pervivencia de la personalidad in-

ternacional de la Santa Sede, y aceptando en el ámbito histórico la desaparición del orden antiguo con la ocupación de Roma y la creación de un nuevo Estado con ocasión de los Pactos lateranenses. Por fin, una cuarta orientación doctrinal reconoce a la Santa Sede la personalidad internacional, pero niega a la Ciudad del Vaticano calidad de Estado al carecer de los elementos constitutivos propios de éste.

Los dos siguientes apartados del libro de Puente Egido se centran sobre los elementos de la Ciudad del Vaticano, según resultan de los Pactos de 1929 y la legislación vaticana y la actividad de la Santa Sede en el campo de las relaciones internacionales.

A la vista de los resultados que hasta ahora hemos obtenido, concluye el autor, podría describirse la personalidad de la Ciudad del Vaticano como un sujeto internacional con capacidad limitada, esto es, un sujeto soberano de carácter territorial no estatal, creado al servicio de la Santa Sede, y como tal reconocido por los Estados.—ANTONIO ELORZA.

PETER PERNTHALER: *Der Schutz der ethnischen Gemeinschaften durch individuelle Rechte*. Wilhelm Braumüller, Universitäts-Verlagsbuchhandlung. Wien-Stuttgart, 1964; 68 págs.

FÉLIX ERMACORA: *Der Minderheitenschutz in der Arbeit der Vereinten Nationen*. W. Braumüller, Universitäts-Verlagsbuchhandlung. Wien-Stuttgart, 1964; 118 páginas.

Ambos estudios tratan del mismo problema, aunque desde diferentes puntos de vista. Pernthaler, discípulo de Ermacora y profesor auxiliar en la Universidad de Innsbruck, presta atención a la cuestión jurídica de la protección de minorías étnicas; concretamente, por medio de derechos individuales. Ermacora, por su parte, estudia el aspecto internacional de la misma, tal como se manifestó en los trabajos de distintos órganos de la O. N. U., tratándose no solamente de minorías nacionales, sino también raciales, culturales o religiosas.

Los Estados democrático-liberales tienen hacia la protección de las minorías por medio de derechos individuales, y en cambio, los países colectivistas, hacia la protección corporativa. Política e ideológicamente, es difícil integrar a las minorías organizadas dentro del Estado liberal en el sistema pluralista de repartición de poderes por no disponer de la posibilidad de llegar a compromisos. Además, los intereses de un grupo étnico entran en colisión con las reivindicaciones de soberanía de la nación dominante. Por esta razón es deseable establecer la igualdad jurídica entre los individuos que forman parte de la minoría en cuestión y los demás ciudadanos.

En cuanto a los países del Este, la protección de las minorías ha de ser interpretada sólo a la luz de la teoría marxista-leninista del Estado y de la sociedad. Aquí, la minoría es una forma de organización de la dominación estatal. Técnicamente, las consideraciones político-exteriores se dirigen, en las democracias liberales, contra el reconocimiento de los derechos colectivos de mi-

norías, y en cambio, en los Estados colectivistas, a su favor.

La norma fundamental en las disposiciones destinadas a asegurar la protección individual de las minorías se identifica con la lista de derechos fundamentales reconocidos dentro de un Estado en que rige el principio de la preeminencia del Derecho: el respeto a la dignidad de la persona humana. Las disposiciones jurídico-positivas se dividen en prohibiciones de *discriminación* y garantías de *protección*. Así, la minoría étnica es al mismo tiempo un elemento constitutivo de la norma, un valor jurídico, y por lo tanto, un beneficiario.

Ahora bien: la O. N. U. como tal, y especialmente algunos de sus Organismos, vienen prestando considerable atención a la protección de minorías; sin embargo, los resultados son poco satisfactorios. Ello se debe, en primer lugar, a la situación creada a raíz de la primera guerra mundial y *grosso modo* restablecida a finales de la segunda guerra mundial por las potencias occidentales. Evitan enfrentarse con sus propios fallos. Otro grupo de países queda compuesto por aquellos Estados que, simplemente, no pueden comprender la existencia de un grupo étnico u otro dentro del marco nacional, porque nunca tuvieron que enfrentarse con esta clase de problemas. Finalmente, el tercer grupo rechaza, sin más, la idea de la protección de minorías con el fin de no despertar tendencias «separatistas» o al menos «autonomistas». Mientras tanto, en la Europa central y oriental existen Estados multinacionales, y por consiguiente, el problema sigue siendo agudo desde todos los

puntos de vista: la Unión Soviética, Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia, Rumanía, Polonia, Grecia, Austria e Italia.

En la práctica, las recomendaciones hechas por los distintos órganos de la O. N. U. —que por cierto no tienen fuerza de obligatoriedad, suelen ser ignoradas por los Gobiernos en cuyo marco estatal existen diferentes grupos étnicos o minorías nacionales.

En todo caso, la problemática es de suma agudez y necesita de nuevas inicia-

tivas y medidas concretas, jurídicamente aceptables para Gobiernos y Estados afectados, sin temor a que se vieran perjudicados sus intereses vitales. Claro está, con ello se relaciona estrechamente la cuestión de autodeterminación de pueblos, y si existen grupos étnicos y nacionales compactos dentro de un Estado artificial, debería permitírseles que opten por la forma de gobierno actual o que escojan su propia forma de vida y de organización política. — S. GLEJURA.

HISTORIA

JEAN DELORME: *Les grandes dates des temps modernes*. P. U. F., Coll. Que sais-je?, núm. 1.147. París, 1965; 127 págs.

Continuando la serie de volúmenes sobre Grandes Fechas de la Antigüedad y Edad Media, este tercero recoge los acontecimientos de la Historia mundial, ahora convergentes en Europa por razón de los descubrimientos americanos, desde 1494, comienzo de las guerras en Italia, hasta 1789, reunión de los Estados Generales y comienzo de la Revolución francesa. A pesar de la óptica preferentemente nacional francesa, se trata de un folleto de consulta útil para el historiador: combina la cronología con la ex-

planación de ciertos hechos, sus causas, efectos y procesos en los aspectos de la historia de la civilización o de las ciencias, las técnicas, la economía junto a las letras y las artes. Por ser un período donde la presencia española y portuguesa se afirma como preponderante, pueden observarse ciertas lagunas no sólo en el planteamiento de los primeros años de fines del XV y comienzos del XVI, sino también en los acontecimientos de fines del XVII y comienzos del XVIII. — M. M. C.

VALERIO CASTRONOVO: *Samuel Guichenon e la storiografia del Seicento*. Edizioni Giappichelli. Turín, 1965; 200 págs.

Dentro de la interesante serie de publicaciones del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Turín, se proyecta el estudio de Castronovo sobre Samuel Guichenon, historiador saboyano del siglo XVII.

Guichenon cierra la serie de los historiadores franceses de la escuela histórico-jurídica que, inaugurada en los últimos años del siglo XVI, se centra en la reconstrucción del patrimonio jurídico y

civil de una Monarquía en vías de centralización unitaria. La obra principal de nuestro autor es una *Historia genealógica de la Casa Real de Saboya*.

No es una obra homogénea; sus temas son la autonomía frente al Imperio del Principado sabando y el gobierno paternalista dentro de los límites fijados por Bodino con la contraposición de Manuel Filiberto a Carlos Manuel I. Es también Bodino quien proporciona a Gui-

chenon las razones teóricas de la soberanía de la dinastía saboyana: la unicidad y continuidad del Poder político, la plenitud de la jurisdicción civil en el interior, la libertad de la acción militar y diplomática.

La historia genealógica nace en un ambiente de escasa sensibilidad histórica y pobreza conceptual. No es de extrañar, por tanto, que no rebase el planteamiento típico de la *fides historica*, estrechamente ligada al conocimiento de lo singular, sin otro problema interpretativo que la autenticidad del documento. Es un defecto que acusan preferentemente sus páginas sobre los acontecimientos medievales; conforme se acerca su propia época, la obra gana en intensidad, aunque permanezca constante el reparto

en *medallones*, siguiendo a los Príncipes sabandos, y la preocupación erudita preside toda la narración. Se va afirmando «como idea principal de la *Histoire genealogique*, el sentido de una evolución progresiva de un desarrollo lógico de los movimientos y de los hechos, en correspondencia, por lo demás, con el designio político de continuidad histórica de la Monarquía sabanda y del desenvolvimiento autónomo de su patrimonio jurídico y civil».

Reeditada en 1780, la obra de Guichenon formó parte de la hagiografía «origesimal», para ser olvidada parcialmente después, recordándose sólo desde las limitadas miras de la erudición provincialiana. ANTONIO ELORZA.

JUAN B. SOLERVICENS: *Manuel Durán y Bas*. Ayuntamiento de Barcelona. Publicaciones del Seminario de Arqueología e Historia de la Ciudad, 1965; 89 págs.

Durán y Bas es una figura clave de la Cataluña del novecientos. Es verdad que es en su calidad de principal representante español de la escuela histórica del Derecho, de autor de la Memoria sobre las instituciones del Derecho civil de Cataluña y de defensor del Derecho foral frente a las tendencias racionalistas y uniformistas en el momento de la codificación, que su fama ha llegado hasta nosotros; pero esta faceta no agota todas las dimensiones de su personalidad. Hombre público y pensador, participó activamente en la vida política a nivel local y nacional y es autor de una, históricamente, importante elaboración doctrinal. A nivel local, Durán y Bas aparece estrechamente asociado a los esfuerzos de la burguesía barcelonesa para romper los moldes que impedían la expansión de la ciudad para dotarla de la infraestructura apropiada a su fuerte desarrollo industrial y comercial y para darle un rango internacional; así, es au-

tor de la exposición al Gobierno sobre el derribo de las murallas, de un trabajo titulado *La abertura del istmo de Suez y el puerto de Barcelona*, fue vicepresidente primero del Comité que organizó la Exposición Universal de Barcelona de 1888, etc. A escala nacional, Durán, que se vincula al moderantismo, a la Unión Liberal de O'Donnell y al partido liberal-conservador de Cánovas; que será diputado, senador y ministro en el Gabinete Silveira-Polavieja de 1899, que tantas esperanzas despertó en Cataluña, será un eficaz portavoz de esta región en las luchas contra los proyectos librecambistas y en la defensa del Derecho civil catalán y de la descentralización administrativa.

A la acción acompaña una reflexión política. El propio Durán y Bas nos ha sintetizado los principios de su ideología. Así, en 1902, escribiendo a Silveira a propósito de unos ataques que se le

habían dirigido en plena fermentación catalanista, decía que siempre había defendido no sólo la unidad de la patria, sino también «el catolicismo en religión, la dinastía como monárquico-constitucional, los principios conservadores en política, el espíritu excentralizador en Administración, la prestación al trabajo nacional en la vida económica y las doctrinas de la escuela ético-histórica en Derecho» (citado en la obra que recensamos en la pág. 41). En el pensamiento político español decimonónico, Durán y Bas se inscribe plenamente en la escuela conservadora, apreciable, entre otros extremos, en su construcción de la idea de soberanía como soberanía *histórica* de la nación —en la misma línea que culminará en un Cánovas— y subrayando fuertemente los aspectos organicistas e historicistas de tal construcción.

Todos los puntos acabados de aludir son los que trata Juan B. Solervicens en la obra que recensamos. El carácter del libro —más bien una evocación conmemorativa que una investigación científica— no le permite profundizar, pero los grandes rasgos están perfectamente registrados desde una perspectiva de evidente simpatía por la figura estudiada. Quizá el autor hubiese debido subrayar —aunque es explicable que no lo hiciese— cómo, a pesar de que Durán y Bas no se vincula al catalanismo, es un hito importantísimo en su progresiva conformación, y paralelamente encajarlo históricamente en el esfuerzo de elaboración por la burguesía catalana de su ideología —conservadora y catalanista—, uno de cuyos primeros eslabones es Durán y Bas, y uno de los últimos, Cambó, con quien precisamente colaboró estrechamente Solervicens.—JUAN J. TRÍAS.

WILHELM VON HUMBOLDT: *Werke (in fünf Bänden)*, t. I-IV. Cotta. Stuttgart, 1960-64.

Agotada la edición que entre 1903 y 1920 realizó la Academia Prusiana de las Ciencias de los escritos del filólogo y político Guillermo de Humboldt, ha sido ahora el editor Cotta, de Stuttgart, el encargado de entregarnos de nuevo su obra, dentro de cinco volúmenes con muy cuidada presentación. Contiene el primero escritos de antropología e historia, así como su más destacada obra política, el *Ensayo sobre los límites de la acción del Estado*; el segundo, los relativos a arte antiguo y estética y la monografía sobre el pueblo vasco; el tercero, la filosofía del lenguaje; el cuarto, los estrictamente políticos, y el quinto, por aparecer aún, las notas autobiográficas, poesías y cartas.

Según supo apreciar Stuart Mill, el *Ensayo*, de Humboldt, constituye una de las piezas clave para entender la tra-

dicción liberal europea. El humanista alemán, amigo cercano de Goethe y Schiller, supo comprender desde su perspectiva idealista la Revolución francesa en forma mucho más adecuada que Burke, aun coincidiendo con él en la inevitabilidad de su fracaso. Como esquema abstracto que trata de imponerse sobre una realidad histórica —por injusta que ésta fuese—, el reinado de la razón buscado por los revolucionarios franceses no podía ser viable. Pero esto no ha de velar sus efectos positivos. Humboldt interioriza el hecho de la Revolución como sus contemporáneos Hielderlin o Hegel, o el propio Kant, y su obra teórica y práctica consistirá en intentar la realización de esa libertad del hombre en que ha fracasado la Revolución. Libertad entendida como puesta en prác-

tica de su idealidad, como realización de la idea de *hombre*, comprendido éste en el sentido griego de armonioso desarrollo de sus facultades. La libertad requiere asimismo variedad de situaciones y una efectiva limitación de la actividad del Estado. La imagen ideal de la *polis* griega se proyectará más tarde sobre su mente en sentido conservador, dentro de su liberalismo, convirtiendo a la nación en instancia intermedia de realización de la libertad. Libertad que, insistimos, sólo puede alcanzarse con la actuación de la razón humana en la Historia.

Después del triunfo de la reacción en Prusia, en 1820, el fundador de la Universidad de Berlín se convertiría en el solitario de Tegel, entregado plenamente a la filología. Esta reedición, por tanto, nos devuelve en toda su riqueza a uno de los grandes pensadores del liberalismo europeo. Esperemos que encuentre correspondencia en nuestro idioma, pues la última aparición de sus *Escritos políticos*, en el Fondo de Cultura Económica, se remonta a 1943 y se halla desde hace tiempo totalmente agotada. — ANTONIO ELORZA.

GEORGES LEFRANC: *Le Front Populaire* (1934-38). P. U. F., Coll. *Que sais-je?*, número 1.209. París, 1965; 128 págs.

Abreviación del tomo más considerable del autor, aparecido también en 1965 (Payot, París), *Histoire du Front Populaire*. El Frente Popular francés se constituyó como un frente único que asociaba a socialistas y comunistas, aunque también a socialistas independientes y radicales. Antecedentes de un bloque de izquierdas se habían producido desde 1899 a 1902, cuando radicales y socialistas se habían asociado bajo la dirección de Waldeck-Rousseau, y que se disolvió en 1904. «La originalidad del Frente Popular radica en la participación de los comunistas en una coalición de izquierda, que va hasta los republicanos "burgueses".» En una primera parte, Lefranc relata los orígenes del Frente Popular a través de lo que él llama «la gran conmoción»; es decir, el asunto Stavisky, la caída del Ministerio Daladier, hecho que desde 1870 suponía por vez primera el abandono del Poder de un Ministerio que cuenta con mayoría en la Asamblea, pero que, presionado por unas manifestaciones, cae. Son las manifestaciones y huelgas del 7 al 12 de febrero de 1934 las que preparan la aso-

ciación, el reencuentro entre comunistas y socialistas. El Frente Popular se constituye el 14 de julio de 1935, tras dieciocho meses que han ido eliminando progresivamente los obstáculos. Diversas causas han facilitado la aproximación, a pesar de las desconfianzas mutuas: 1. La actividad amenazadora de las Ligas militares del coronel La Rocque. 2. La revisión táctica que efectúa en Moscú la Internacional Comunista, que ve atemorizada el peligro nazi. 3. La política exterior, reforzada con el Pacto franco-soviético del 2 de mayo de 1935. Con la victoria electoral del 3 de mayo de 1936, las convergencias de los partidos, Sindicatos y Asociaciones convergentes adoptarán las bases del programa común previamente elaborado, abriendo un período de «inmensa esperanza». Este período se verá poco a poco agrietado por diversos acontecimientos internos y externos (guerra de España, agravación del poder de los Estados totalitarios fascistas, medidas económicas y sociales, devaluación de la moneda), y desde octubre de 1936, el aire reformador del Gobierno Leon Blum

se romperá (a partir del Congreso radical de Biarritz). Con todo, la experiencia no supuso ni fracaso total ni éxito total; ca-

yó víctima de múltiples contradicciones, que interactuaron constantemente. — M. M. C.

ETTORE ANCHIERI y MILAN ST. DURICA: *Histoire des origines de la 2^{ème} guerre mondiale*. Universidad de Padua, 1965; 59 págs.

La literatura internacional política acusa todavía considerables lagunas en cuanto a las fuentes sobre los orígenes de la segunda guerra mundial. Esta publicación está destinada a suplirlas un poco, proporcionando a los historiadores, especialmente aficionados a la investigación del período que condujo a la segunda catástrofe mundial, títulos de obras que, en un idioma u otro, les servirán como instrumento de orientación en la difícil tarea que supone una investigación dirigida desde las posiciones de un observador imparcial.

Es una selección bibliográfica, y comprende el período de 1919 a 1939. En efecto, la segunda guerra mundial no tiene su origen ni en 1933 ni en 1939, sino en los resultados del primer conflicto mundial, de 1914 a 1918. Consideramos como muy acertado el criterio elegido por los autores de la presente bibliografía. Este es el principal mérito de Anchieri y Durica al estimar como necesario el incluir dicho período en las investigaciones sobre la segunda guerra mundial. Porque si no se descubren las

causas, tampoco se pueden valor objetivamente los efectos. Es rigurosa la exigencia; sin embargo, estimamos que responde a las necesidades de una investigación capaz de ofrecernos sobre este asunto algo más de lo que ya existe.

La selección de obras corresponde a la segunda tirada —y a título de extracto— de una bibliografía publicada como *Les deux guerres mondiales* (Bruxelles-París, 1964, Brepols), por un lado, y *The Two World Wars* (Oxford, London, Edinburgh, New York, París, Frankfurt/M., 1964, Pergamon Press), por otro, y que corre a cargo de la Comisión Internacional de Enseñanza de la Historia. Su estructura es la siguiente: en la primera parte constan la documentación y obras generales concernientes al conjunto de problemas políticos, así como su evolución hacia la segunda guerra mundial; en la segunda parte, más amplia, se recogen, por diferentes países, obras relativas a los mismos. En total, más de 450 fuentes, incluyendo algunas publicaciones periódicas.—S. GLEJURA.

PROBLEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

Kommunismus international 1950-1965. Probleme einer gespaltenen Welt, Verlag Wissenschaft und Politik. Köln, 1965; 256 págs.

Millones de hombres creen, todavía hoy día, que el comunismo es el sistema político y social ideal para resolver toda clase de problemas que se plantean en la vida. No es necesario insistir mucho en que este filocomunis-

mo se basa en la ignorancia o en la comodidad de no tener seriamente en cuenta la naturaleza del comunismo. Promesas, ficciones o mistificaciones no tienen nada que ver con la realidad. Esta, sin embargo, se puede descubrir sólo

viviéndola, aunque es posible aducir algún ejemplo: son pocos los que se pasan del mundo occidental al soviético. En cambio, los procedentes de ahí son millones. Ha fracasado por completo el paraíso prometido y nunca llegado...

La actual disputa chino-soviética responde a la naturaleza del comunismo. Tuvo que producirse, ya que el capitalismo no se viene abajo... (sin defenderlo, de nuestra parte). La «coexistencia pacífica» es un invento *sui generis* para justificar «la marcha triunfadora» del internacionalismo proletario. No es preciso argüir con algún caso histórico de «coexistencialismo» (por ejemplo, entre el cristianismo y el imperialismo otomano) para abogar por una coexistencia entre el cristianismo y el comunismo. *No puede haber convivencia.*

La obra responde a la necesidad de conocer lo más objetivamente posible el

problema que en sí encierra la existencia del comunismo. Se debe a varios autores: Werner Marx, Hans Limmer, Franz Neumann, Hilmar Hartig, Herbert Scheffler, Hans Hartl, Jean Marchaud, Wolfgang Schneider, Günther Wagenlehner, Walter Rau, Jürgen Domes, Karl Erdmann y Carl Schmits. Nos encontramos ante un equipo de hombres de ciencia política que comprende perfectamente lo que es el comunismo como enemigo de la naturaleza humana. Los estudios relativos al desarrollo del comunismo en la Europa occidental, República Federal de Alemania, República Democrática Alemana, en el Sudeste europeo, en la U. R. S. S., en Asia (sin China), en la China continental (desde 1949) o América latina ofrecen al lector un aspecto de lo que amenaza la existencia del hombre en sus más múltiples formas.—S. GLEJDIRA.

VERBAND DER FREIEN PRESSE: *Kommunismus gestern, heute und morgen*. Danubia. München, 1965; 153 págs.

El *Comunismo ayer, hoy y mañana* es una publicación de la Unión de la Prensa Libre, en cuya preparación colaboran trece personalidades del periodismo en exilio, procedentes de Ucrania, Letonia, Rumanía, Hungría y Yugoslavia. Su propósito consiste en rectificar algunas opiniones poco acertadas existentes en el mundo libre sobre la naturaleza del comunismo, en cuanto a la persistencia de su carácter agresivo dentro y fuera de su propio sistema.

Recojamos brevemente el fondo del presente libro: 1. Ratko Parezanin: «La lucha ideológica entre Este y Oeste». 2. Ignatz Blasevics: «Comunismo como ideología». 3. Ratko Obradovic: «Comunismo y poder». 4. Doctor Ctibor Pokorny: «El neocolonialismo y el derecho de autodeterminación de los pueblos». 5. Oleh Selenetzkyj: «Titubeos en la

política de nacionalidades de la Unión Soviética». 6. Jan C. Bukovina: «Iglesia y religión detrás del telón de aceros». 7. Kristof Greiner: «El problema de generaciones en el bloque comunista». 8. Doctor Víctor von Stankovich: «El conflicto chino-soviético». 9. Anton Radnoczy: «Aspectos militares del problema de liberación». 10. Myroslaw Styranka: «El sistema económico comunista». 11. Wolodymyr Lenyk: «La emigración anticomunista». 12. Doctor Ion V. Emilian: «La auténtica cara de la coexistencia». 13. Doctor Zoltan Makra: «Lo más importante sobre nuestra Unión: fines y estructura de la organización señalada de periodistas exiliados».

Debido a su agresividad, el comunismo consiguió grandes victorias sometiendo a su dominio centenares de millones de personas y constituyéndose, por con-

siguiente, en una nueva forma colonial, más dura que cualquier otra en el pasado. Sin embargo, el comunismo no renuncia a la conquista del Poder en todos los países del mundo, a pesar de perder últimamente mucho de su fuerza inspiradora. Pero su futuro es sumamente incierto por la creciente resistencia de los pueblos que domina. Este hecho pue-

de contribuir, en un próximo futuro, a su descomposición definitiva a favor del mundo libre.

La actualización del peligro que en sí encierra el comunismo para la Humanidad concierne ante todo a las nuevas generaciones, que no han tenido la ocasión de conocerlo personalmente. · S. GLEJDURA.

PIERRE SORLIN: *La société soviétique: 1917-1964*. Armand Colin, Collection U. Paris, 1964; 280 págs.

Con el método propio a los manuales universitarios de la Colección U —exposición sistemática y sintética con numerosos datos estadísticos, gráficos y algunos fragmentos de documentos importantes—, Pierre Sorlin traza la trayectoria de la sociedad rusa al fin del período zarista hasta los recientes años sesenta. La primera guerra mundial y el acceso al Poder de los Soviets supone una crisis profunda con los intentos revolucionarios de transformación social. Poco a poco Rusia sale del cerco exterior y de la guerra civil y se encuentra sin aristocracia, con un proletariado profundamente afectado por la crisis y con un campesinado que, a pesar de todo conserva ciertos rasgos tradicionales, pero que, a su vez, se verá seriamente afectado entre 1921 y 1923. Con todo, entre 1924 y 1927 la sociedad soviética se estabiliza y se prepara para efectuar vastos cambios estructurales. Sorlin sitúa el nacimiento de una nueva sociedad en-

tre 1928 y 1938. El Partido y el Gobierno lanzan los «planes quinquenales», que orientan la producción y permitirán a la Unión Soviética superar el profundo estancamiento anterior. Es la era de la planificación, la colectivización de los campos, la aparición incontenible de un nuevo mundo urbano e industrial de vastas proporciones. Una dura y radical crisis va a conmover los recientescimientos con la segunda guerra mundial y los sufrimientos causados por la invasión alemana. La posguerra alumbrará, sin embargo, nuevos horizontes. «Hoy la sociedad soviética se encuentra en plena mutación.» Pero sabemos, sin embargo, del sentido que puede cobrar, entre otras cosas, por el alcance de la nueva urbanización siberiana, y en general, de toda Rusia. Los soviéticos, que desde 1917 se han visto siempre afectados por hambres o guerras, comienzan a ampliar su horizonte.—M. M. C.

Slowakei 4. Matús-Cernák-Institut Köln. München, 1965; 64 págs.
Slowakei 5. Matús-Cernák-Institut Köln. München, 1965; 64 págs.

Estas dos publicaciones recogen algunos aspectos de carácter histórico y actual de la existencia eslovaca en Europa. En primer lugar, Arvéd Grébert termina su estudio sobre lo que era el Imperio

de Gran Moravia para Eslovaquia, poniendo de relieve, una vez más, a base de fuentes históricas, que se trataba de un Estado de los eslovacos, neutralizando, por consiguiente, diferentes «argu-

mentaciones científicas» y generalmente aceptadas de que los eslovacos no llegaron a formar nunca un propio Estado. En segundo lugar, el profesor A. Bucko se refiere a dos importantísimos aniversarios en la historia eslovaca: quinientos años de fundación de la Universidad de Bratislava Academia Istropolitana, y trescientos cincuenta años de la de los jesuitas de Trnava.

Otro importante estudio, de J. Kirschbaum, se refiere a la figura de L. Stur, promotor de la unificación de la nación eslovaca en su aspecto romántico-despertador del siglo XIX, a base de una codificación definitiva del idioma nacional como expresión de las tradiciones populares. Del mismo autor procede un trabajo sobre la postura británica respecto a la independencia eslovaca de 1939 a 1945; postura que no era negativa, según se pretendía argüir a través de la literatura científica internacional.

Las relaciones entre eslovacos y alemanes corren a cargo de R. Steinacker (hasta 1918), así como de K. Greiner (en la actualidad, prestando especial atención a la actitud recíproca germano-centroeuropea). Un autor checo, residente actual-

mente en París, L. Hanák, trata de las relaciones entre checos y eslovacos a partir de 1918, año de la creación de Checoslovaquia. Es una voz checa y no se puede acusar de algún chovinismo o nacionalismo eslovaco a su autor.

Finalmente, el obispo P. Hnilica hace una exposición sobre la «Iglesia en catacumbas», y el profesor italiano, de eslavística en la Universidad de Padova, Arturo Cronia, enjuicia la traducción del «Infierno» (*Divina comedia*, Dante) al eslovaco, llevada a cabo por un eminente poeta eslovaco en el exilio, Karol Strmen, y acompañada por varias ilustraciones del profesor J. Cincik (ambos de Estados Unidos). La obra ha sido editada por el Instituto Eslovaco de Cleveland-Roma-München. Aparte de eso, el asesinato de un hombre que consagró su vida al servicio de su patria (el antiguo embajador de Eslovaquia en Berlín, Matúš Cernák) será también un hecho que no debería ser olvidado por la historia que tanto evoca ser «de la civilización occidental». No cabe duda de que estas publicaciones abren nuevos caminos en la investigación histórico-política... S. GLEJDIRA.

JOHN REKEM: *Slovak Literature and National Consciousness Before Anton Bernolák (1762-1813)*. Slovak Institute. Cleveland, Ohio, 1964: 47 págs.

Antón Bernolák es considerado en la historia eslovaca como el primer codificador oficial de la lengua literaria basada en el idioma hablado en la actual Eslovaquia occidental, región fronteriza con Moravia. Sin embargo, ya antes de él hubo intelectuales eslovacos que, basándose en fuentes históricas, fueron despertando poco a poco la conciencia nacional de los eslovacos por medio de libros escritos y editados en el idioma del pueblo, aunque el latín siga rigiendo como medio oficial de comunicación. Era la época del despertar nacio-

nal de los pueblos de Europa, una vez terminadas las guerras religiosas y civiles, que desde hacía más de un siglo azotaban al Viejo Continente.

En todo caso, el siglo XVII es el punto de partida para examinar el proceso de formación y maduración de la conciencia nacional entre eslovacos. Eran, en primer lugar, el clero y los intelectuales católicos del valle del río Váh quienes empezaron a preocuparse seriamente por la unidad de la comunidad nacional frente a la política de magiarización, que también se debía al mismo

proceso, pero en contra de los pueblos que no eran magiares. En aquella época tienen su origen todas las luchas que en los siglos XVIII, XIX y XX culminarían en la autoafirmación nacional de un pueblo u otro frente al o los que intentaban hacerse dueños, en virtud de algún principio «histórico, jurídico o geopolítico» a expensas del derecho de autodeterminación de los pueblos, de territorios y riquezas adyacentes a su núcleo original.

Cabe mencionar a los más importantes «despertadores» de la conciencia nacional entre eslovacos: Ján Baltazar Magin (1682-1735), Samuel Timon (1675-1736) y Stefan Dubnicay (1675-1725). La traducción al eslovaco de la Sagrada Escritura (en 1756) y la publicación de la

Apología, de Magin (en 1728), donde se defienden los derechos nacionales de los eslovacos contra los magiares, significan, en el siglo XVIII, el punto culminante en la maduración de la conciencia nacional de Eslovaquia.

El presente estudio completa de un modo expresivo los conocimientos que al respecto poseen los historiadores, ofreciendo, además, en su parte bibliográfica, una serie de fuentes muy difícilmente accesibles a la investigación. Aparte de ello, rectifica ciertos errores históricos proporcionados por algún historiador consciente o inconscientemente, y disipa dudas entre los que todavía siempre pretenden ignorar la existencia de Eslovaquia como una unidad nacional.— S. GLEJDURA.

SUDETENDEUTSCHER RAT (Ed.): *Die Sudetenfrage in der deutschen Politik*. Verlag Dr. C. Wolf. München, 1965; 127 págs.

Los diferentes aspectos de la política, tanto interior como exterior han hecho del problema de los alemanes de Sudetes una cuestión de actualidad, dice Johannes-H. Strosche, presidente administrativo del Consejo alemán de los Sudetes, en el prólogo a la presente publicación trilingüe (en alemán, inglés y francés). En efecto, si los Gobiernos comunistas inrentan contrarrestar esta realidad por medio de una acentuada propaganda antialemana, antinazi y contra el Gobierno de la República Federal, es porque la expulsión de millones de personas, a raíz de la segunda guerra mundial, de sus hogares es y debe ser un problema internacional. Sólo de los países de Checoslovaquia han sido expulsadas y muertas más de tres millones de personas.

Es, en primer lugar, una cuestión de conciencia para los propios alemanes, y puesto que sólo en Alemania occidental viven más de dos millones de sudetoalemanes, es el Gobierno federal el porta-

vez legítimo de sus intereses ante su propia población y ante la opinión pública mundial. Por lo tanto, es lógico que esta cuestión pasara a ser un asunto que forme parte de la política alemana, tanto interior como exterior.

La documentación aquí reunida se refiere a la actitud tomada al respecto por las instituciones representativas de la República Federal desde 1950 hasta finales de 1964; en primer lugar, por el Parlamento y los partidos políticos. Se trata de restablecer la justicia, del derecho a la patria y de autodeterminación. Claro está, un regreso de sudetoalemanes a Bohemia-Moravia presupone el restablecimiento de todas las libertades en Checoslovaquia, suprimidas por el régimen comunista de Praga. Aparte de ello, el derecho a la patria implica acciones positivas a favor de la unidad europea a base de igualdad entre todos los pueblos y grupos étnicos. No obstante, la solución del problema es muy difícil

y habrá que buscar nuevos caminos para satisfacer las exigencias de la justicia y los principios de una convivencia internacional en condiciones de libertad y democracia.

En este sentido acogemos la presente publicación. Contribuye convenientemente al conocimiento de este problema y ofrece varias formas de su solución.-
S. GLEJURA.

WALTER DOSKOCIL: *Recht auf die Heimat, Pflicht zur Heimat*. Ackermann-Gemeinde, Pressverein Volksbote. München, 1964; 56 págs.

Una vez consumada la expulsión de la población alemana de los países de la Europa central, oriental y sudoriental, a raíz de la última conflagración mundial, los propios expulsados fueron preguntándose, poco a poco, sobre las causas de su situación creada en las Conferencias de Teherán, Yalta y Potsdam, celebradas por las entonces potencias aliadas antinazis: los Estados Unidos, Gran Bretaña y la U. R. S. S.

Era lógica la pregunta. Porque si alguien vive durante siglos en un determinado lugar, moral y jurídicamente no se le puede privar de su hogar, de su patria. Sólo que en este caso concurren una serie de circunstancias; en primer lugar, la presencia comunista en los campos de batalla y en la política internacional.

El «derecho a la patria» es hoy día ya una institución de Derecho internacional y de la Ciencia política. Los expulsados alemanes creen que no se les pudo privar de ese derecho; tampoco negárselo actualmente, ya que no puede haber una culpabilidad colectiva del pueblo alemán por la política del nacional-socialismo de Hitler. No renuncian a su derecho a la patria, porque la obligación

moral hacia ella no permite que abandonen su propia existencia histórica.

El autor estudia este caso a través de dos trabajos, que, en un principio, habían sido publicados ya en 1961 y 1963, respectivamente, en la conocida revista alemana *Christ Unterwegs*. Contribuye considerablemente al esclarecimiento conceptual del problema conforme a la enseñanza católica. Por ello se intenta interpretar, a la luz de la preocupación manifestada constantemente por los expulsados, también la Encíclica de Su Santidad Juan XXIII *Pacem in Terris*; obligación hacia la patria. No cabe duda de que la expulsión de pueblos, o grupos étnicos, raciales o religiosos, constituye una grave violación del derecho de autodeterminación. Mientras tanto, los Estatutos de la O. N. U. reconocen explícitamente al derecho de autodeterminación como uno de los principios fundamentales... El Derecho internacional de guerra no admite la deportación de la población por una potencia de ocupación. Por ello, los expulsados alemanes conservan su derecho a la patria, sin que la Unión Soviética y sus aliados puedan negárselo.-S. GLEJURA.

PROBLEMAS DEL TERCER MUNDO

JÜRGEN HELL: *Kurze Geschichte des kubanischen Volkes*. Dietz Verlag. Berlín-Este, 1966; 503 págs.

Esta *Breve historia del pueblo cubano* procede de un historiador germano-comunista, y su objetivo consiste en probar que «si Cuba era el primer territorio del Nuevo Mundo pisado por el descubridor Colón, lo es también en cuanto país libre y socialista de las Américas actuales».

Este «slogan» acompaña al autor durante toda la historia de Cuba, desde 1492 hasta la actualidad. Y para dar más énfasis a sus argumentaciones, interpreta la existencia del país a la luz del materialismo histórico. La mayor parte del libro está dedicada a la Cuba moderna, desde mediados del siglo XIX. Según se esperaba de un autor de tal condición política e ideológica, el papel de España en la isla era negativo, y lo

es también el de los Estados Unidos. Así, «el primer territorio libre de América llegó a serlo debido a la ley social de desarrollo; también el lugar que la Historia universal ha reservado para la historia nacional del pueblo cubano es el de la lógica de desarrollo...».

Desde el punto de vista formal, el libro es de carácter eminentemente escolar y divulgador, destinado, en primer lugar, a la formación de las juventudes comunistas en la Alemania de Pankow. El fondo del mismo estriba en despertar sentimientos de solidaridad de los lectores en virtud del llamado internacionalismo proletario hacia el pueblo cubano y de repulsión hacia los Estados Unidos. S. GLEJDURA.

JOURNÉES AFRICAINES: *Voies africaines du socialisme*. Cahiers Documents pour l'Action, Bibliothèque de l'Etoile. Léopoldville, 1964; 176 págs.

El libro reúne las conferencias y debates de las Jornadas Africanas de Lovaina, de 1963, que fueron consagradas al tema «Vías africanas del socialismo»; expresión ésta bastante apropiada para reflejar y abarcar los diversos matices que presenta el socialismo africano en las concepciones de N'Krumah, Senghor, Dia o Nyerere, o en las realizaciones de Guinea, Malí o Congo-Brazzaville, o por último, en sus versiones «reformista» o «revolucionaria».

Sin embargo, a pesar de las posibles divergencias, todo socialismo africano se inspirará inevitablemente en el pensamiento marxista y tendrá necesariamente que tomar en consideración la organización social del medio africano al cual va

a ser aplicado. En este sentido, las sociedades tradicionales africanas serán particularmente favorables, debido al espíritu comunitario o «pre-socialista» que las anima, a una reestructuración socialista del nuevo Estado, que les permitirá integrarse a la nación y acomodarse a los procesos de evolución. Al mismo tiempo, las nuevas naciones podrán ir superando, más fácil y equilibradamente, importantes etapas en el desarrollo social, político y económico.

En «De Karl Marx a Pierre Theillard de Chardin en el pensamiento de I. S. Senghor y de M. Dia», el padre Kachama-Nkoy pondrá de relieve las principales fuentes del socialismo africano: las obras de Marx y de Theillard de Chardin, que

más que confrontarse se complementan, coincidiendo especialmente en el método dialéctico y en su humanismo.

En lo que se refiere a las raíces propiamente africanas, el abad Kanouté, basándose en la solidaridad social y económica de la sociedad tradicional, afirma en «Retorno a las fuentes» que el socialismo africano constituye una vuelta a los valores africanos y al «centralismo democrático» que las caracteriza.

Frente al socialismo clásico, Gabriel

d'Arboussier, en «El fundamento africano del socialismo africano» definirá el socialismo africano como comunitario y no colectivista, democrático y no totalitario, fundado en la noción de primacía del Derecho y no en la de dictadura de clase.

Otras colaboraciones, de autores jesuitas, completan este estudio, que interesa por representar la mayoría de sus autores un punto de vista específico sobre el socialismo africano.—LUIS BELTRÁN.

ROMAIN YAKEMTCHOUK: *Assistance économique et pénétration industrielle des pays de l'Est en Afrique*. I. R. E. S., Université Lovanium. Léopoldville, 1966; 100 páginas.

A pesar del sensible incremento de las relaciones económicas entre los países africanos desde su accesión a la independencia y los países socialistas (especialmente la U. R. S. S. y la China continental), escasos son los datos de los que se dispone al respecto, situación a la que —evidentemente— no son ajenas ciertas consideraciones de orden político y a cuyo esclarecimiento no contribuye el carácter bilateral y enunciativo de los Acuerdos. Por esto precisamente, reunir la documentación necesaria y proceder al análisis de los vínculos económicos que unen Africa y los países del Este puede conducir a resultados fácilmente criticables por sus posibles imprecisiones. El trabajo de Yakemtchouk —que no pretende ser exhaustivo— se limita al análisis de uno de los aspectos de la ayuda económica: la penetración industrial socialista en Africa, siendo de destacar sus observaciones generales sobre móviles y técnicas de estas relaciones. No queda exento, sin embargo, de eventuales críticas.

Comienza por examinar los puntos de vista africano y socialista de la ayuda económica. Para los países africanos, las relaciones con el bloque socialista crean

nuevos circuitos económicos y les permite —aparentemente— beneficiarse de las consecuencias del conflicto Este-Oeste, ya que la «neutralidad positiva» es una ficción política cuando el país no cuenta con un potencial reconocido. Pero una de las razones del desarrollo de estas relaciones estriba en el interés que despierta en Africa —donde el Estado juega un papel predominante en el desarrollo económico— el modelo autoritario socialista, aunque no hay que olvidar que desde el período colonial existe un sector capitalista moderno, que es generalmente el motor de la economía de estas nuevas naciones. En lo que respecta a los países del Este, las relaciones económicas están determinadas por la estrategia marxista —con las aportaciones de Lenin y Stalin—, que persigue la destrucción del capitalismo y la expansión del comunismo, sin que por ello se dejen al margen los aspectos del beneficio económico que representa la apertura de los mercados africanos. Los países socialistas se encontrarán con algunas dificultades que derivan del desconocimiento de la realidad local y de la presencia del sector capitalista, pero al constituir la ayuda económica y el comercio exte-

rior una actividad estatal, dispondrán de medios más amplios y de una unidad de acción (como lo prueban las injerencias políticas en Guinea, Burundi, etc.) de que carece la ayuda occidental. También es un hecho significativo la selección de países beneficiarios de la ayuda socialista.

La técnica de las transacciones comprende dos fases. La fase comercial, en la que los países socialistas intercambian productos manufacturados por locales, lo que convierte rápidamente a los países

africanos en deudores, viéndose forzados a concluir Acuerdos comerciales. En la segunda etapa se llega a los Acuerdos bilaterales de asistencia técnica y económica; Tratados esencialmente enunciativos, en los que se elude toda mención a las modalidades de aplicación, que son fijadas ulteriormente.

La parte más extensa del libro la constituye la enumeración de las realizaciones industriales concretas de los países socialistas en Africa mediterránea y subsahariana.—LUIS BELTRÁN.

JAN VANSINA: *Les anciens Royaumes de la Savane*. I. R. E. S., Université Lovanium. Léopoldville, 1965; 250 págs.

Se ha hablado con cierta razón de la necesidad de la «descolonización de la historia africana», cuyo paso preliminar consiste en ahondar en las fuentes del pasado africano. Una obra de historia política del Africa central, como la de Vansina, desterrará no pocas presunciones, contribuyendo a un mejor conocimiento de los sistemas políticos que prosperaron en la gran sabana que se extiende entre la selva ecuatorial y el Norte del río Zambeze.

El libro abarca el período comprendido entre los siglos XIV y XIX, en el cual se introduce en el Africa central el comercio y la trata de esclavos, y en el que los Estados de la sabana se afianzan, y finalmente, perderán su soberanía al producirse la ocupación colonial europea. En este período los cambios culturales son determinados por la política, y si bien numerosos son los Estados que se desarrollarán en esta área geográfica (Congo, Luba, Lunda, Lozi, Angola), dos polos de atracción cultural se formarán: al Este, una civilización Luba-Lunda y una civilización congoleña y luso-angolana, en el Oeste.

Ahora bien: la estructura política y su desarrollo son sólo una parte de una de-

terminada civilización. En este sentido conviene tener muy en cuenta en la historia africana la diferencia que media entre la historia tribal y la historia política. Las unidades políticas son comunidades soberanas; las unidades tribales son comunidades culturalmente homogéneas. Culturalmente, los reinos pueden ser heterogéneos (en el caso de los reinos Lozi o Rotse), pero puede suceder que unidades políticas diferentes estén integradas a una misma cultura.

Pueden distinguirse tres características estructurales comunes a todos los reinos del Africa central, que originarán una evolución histórica paralela. En primer término, el gobernante no sólo era la cumbre de la estructura política, sino también su principal propulsor; ello explica por qué la personalidad de cada Monarca deja una huella inconfundible en la historia del reino y por qué los períodos de expansión o de decadencia se suceden rápidamente sin un orden lógico. En segundo lugar, se observa un sistema de sucesión que se presta a la guerra civil, a la oposición armada entre candidatos rivales, lo que conduce en muchos casos a la desaparición de la entidad política. Por último, un sistema

de «dominación indirecta», que daba una gran autonomía a las provincias periféricas tributarias frente al Poder central, conservando incluso sus propios sistemas de gobierno o gobernantes, evitándose así las guerras de hegemonía entre los Es-

tados vecinos, tan frecuentes en Europa.

La contribución de Vansina no sólo ofrece nuevos horizontes en el estudio comparado de los sistemas políticos tradicionales, sino también en el presente africano. —LUIS BELTRÁN.

ROGER LEVY: *La revolte de l'Asie*. Presses Universitaires de France, Coll. Que sais-je? París, 1965; 127 págs.

Revisión total del libro que en la misma colección y con el mismo título había publicado Tibor Mende en 1951. Lévy «intenta hacer el balance de situaciones políticas y económicas, coloreadas por las pasiones ideológicas, enumerar los principales cambios sobrevenidos o que se encuentran en curso a partir de dos fechas importantes: 1 de octubre de 1949, establecimiento de la República Popular China, y 1954, acuerdos de Ginebra, que delimitaban, con consentimiento chino, los Estados de la antigua Indochina francesa». Con un criterio de examen de conjunto y apreciaciones a veces discutibles, el autor examina los aspectos más significativos de la República Popular de China, poblamiento, reformas agrarias, industrialización, comunicaciones, armamento, política internacional con las diversas potencias y naciones mundiales, las llamadas «marcas chinas», Formosa, Hong-Kong y Macao, Corea, Manchuria, Mongolia Exterior, Sinkiang, Tibet. Junto

a esta perspectiva central en torno a China, el Japón ocupa una posición clave: entre los cambios experimentados después de la segunda guerra mundial y el reequipamiento industrial realizado, que lo convierte en primer país de infraestructura económica en Asia, se mantiene a la expectativa entre tres grandes fuegos: China, la U. R. S. S. y los Estados Unidos.

Completan el libro unos breves esquemas sobre la Birmania empobrecida, la incierta Thailandia, la Malasia, el Vietnam dividido y los graves conflictos que en torno suyo se han planteado desde 1954, Laos, Camboya, Indonesia, Irán, Borneo, Filipinas y, finalmente, la encrucijada que hoy Asia supone para el mundo, donde confluyen cuatro tipos de imperialismos: ruso, japonés, chino y norteamericano, y los intentos de independencia y neutralidad de países terceros, que cuajó en un principio en la Conferencia de 1955 en Bandung. —M. M. C.

VÍCTOR GINSBURGH: *La République populaire de Chine, Cadres institutionnels et réalisations* (II. «La planification et la croissance économique, 1949-1959»). Centre d'Etudes des Pays de l'Est. Université Libre de Bruxelles. Institut de Sociologie, 1963; 184 págs.

El autor, graduado en 1961 en l'École de Commerce de l'Université Libre de Bruxelles, pasó a encargarse posteriormente de diversos estudios e investigaciones en el Département d'Économie Appliquée de la misma Universidad.

El estudio de la economía china en el primer decenio del régimen comunista viene precedido por una breve exposición de la estructura del país antes de 1949. A pesar de su brevedad, sirve bien a la finalidad de recordar los fac-

tores humanos, geográficos, sociales, políticos..., que condicionarán la situación real de la China continental con que ha de enfrentarse, después de su victoria militar en octubre de 1949, el Gobierno comunista.

El 30 de julio de 1950 los comunistas chinos proclaman la «liberación completa del país, excepto el Tíbet, Formosa y las islas Pescadores, y se abre así un período de transición y de reformas de todas las estructuras. El país se divide en seis grandes regiones, donde se centraliza a la vez lo administrativo, militar y económico, y que comprenden varias provincias, mientras a nivel provincial se mantiene la división en «hsien», y éstos, en «hsiang».

El partido comunista, al mismo tiempo, crea una serie de organizaciones de control nacional —Federaciones de Sindicatos, Liga Juvenil, Federación de Mujeres Demócratas...—, logrando por primera vez que la autoridad central descienda hasta las últimas unidades administrativas.

Al frente de la Administración económica del país, y bajo la dependencia directa del Consejo de Estado, figuran cuatro Organismos: la Comisión Nacional de Planificación, encargada de la planificación a largo plazo (planes quinquenales...); la Comisión Nacional de Economía, que determina los planes anuales, trimestrales...; la Comisión para controlar las inversiones en proyectos clave y la Comisión Estatal Científica y Técnica, que tiene a su cargo la difusión del

progreso técnico, tanto en el campo como en la industria.

El régimen comunista inicia la reforma agraria (ley de junio de 1950) y se procede a nacionalizar las Empresas industriales y bancarias.

En la obra se estudian con multitud de cifras y tablas comparativas la evolución y desarrollo de la economía china, sin olvidar los especiales elementos característicos de un sistema comunista. El trabajo forzado en diversos grados, las medidas psicológicas de exaltación del patriotismo, el amor al trabajo, las campañas de emulación laboral entre Empresas y brigadas de trabajo, las distinciones honoríficas concedidas por el Partido...

Aunque la obra es casi exclusivamente expositiva, en un último apartado se hace el balance de los resultados obtenidos por la planificación estatal y algunas concisas observaciones críticas.

Pese a los defectos y limitaciones observadas en la expansión económica china, el autor extrae una consecuencia positiva aplicable a todos los países subdesarrollados: los pueblos del Tercer Mundo deben convencerse de que ninguna ayuda exterior de uno u otro signo político podrá salvarlos de su pobreza sin un trabajo constante y efectivo por parte de todos los ciudadanos.

Completan la obra unos cuadros estadísticos y una bibliografía bastante amplia de libros y revistas especializados.—
LUIS SANTIAGO DE PABLO.

EDGAR SNOW: *Etoile rouge sur la Chine*. París, Stock, 1965. (Edición definitiva-revisada y corregida por el autor en 1964); 439 págs.

Desde 1938, con la primera edición de este libro (*Red Star over China*), Edgar Snow proporcionaba las primeras noticias concretas sobre la nebulosa China roja y las experiencias que sobre esa parte de

la inmensa China realizaban un Ejército revolucionario y unos dirigentes tenaces en su enfrentamiento al Gobierno de Tchan-kai-Chek, a las penetraciones japonesas en Manchuria, así como en el

empeño de realizar trascendentales innovaciones económico-sociales. Desde la crisis de 1927 y la persecución que sufren los comunistas por parte del general Tchan-kai-Chek, con su repliegue de «larga marcha» desde las regiones meridionales al Noroeste del país, los informes occidentales son confusos y generalmente orientados por el Gobierno nacionalista. Snow realizó un trabajo importante para la época en que se produjo, pero también suministró los primeros y apenas conocidos materiales de la consti-

tución y orígenes de la moderna República Popular China. Aparte de las numerosas ediciones inglesas, esta primera versión francesa puede ser un útil instrumento de trabajo historiográfico que complete las numerosas obras sobre la China moderna. Su autor ha completado el ciclo posterior con otra obra que le acredita como uno de los mejores especialistas occidentales en el conocimiento de la China popular: *The Other side of the river, Red China Today*, 1962.—M. M. C.

